ALGUNAS ORIENTACIONES SOBRE EL EXAMEN DE LENGUA CASTELLANA

El examen de Lengua Castellana estará dividido en dos bloques: uno dedicado a la reflexión sobre la lengua y otro a la lengua y sus hablantes.

En el bloque 1 el estudiante deberá responder tres preguntas:

a) Una pregunta de morfología, análoga en su manera de resolverse a la que se realiza en el examen de la PAU; el estudiante se encontrará con dos palabras y deberá:

1) Señalar qué clase de palabras son o a qué categoría gramatical pertenecen.

2) Analizar su estructura morfológica.

3) Señalar en qué proceso de formación de palabras se incluyen.

b) Una pregunta de semántica a propósito de los conceptos de antonimia, sinonimia, hiperonimia, polisemia y homonimia. El estudiante deberá saber definir esos conceptos, así como ponerlos en práctica y ofrecer ejemplos concretos.

c) Una pregunta de sintaxis. El estudiante deberá analizar sintácticamente una oración. Se trata de una pregunta análoga a la pregunta de sintaxis que se encuentra en el examen de la PAU.

El bloque 2 contendrá preguntas que aborden alguno de los siguientes aspectos:

a) El plurilingüismo en España: conceptos de bilingüismo, plurilingüismo, diglosia, glotofobia (definición teórica, ejemplos o comentario de texto).

b) Las variedades del español en España y en América: enumeración de rasgos de alguna zona dialectal concreta o bien identificación de la proveniencia de un texto a partir de sus características lingüísticas.

c) Variación social y diafásica: definición teórica, ejemplificación y reconocimiento del sociolecto o registro al que pertenece un texto. Jergas y tecnolectos.

d) Las normas (culta, popular, vulgar) y la lengua estándar: definición teórica, ejemplificación y clasificación de textos.